





CARACTERIZACIÓN DE PROCESO								
	Proceso:	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Código:	CID-PC-001				
			Versión:	3.0				
			Fecha Aprobación:	14/042015				
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009				
			Páginas	4				
Firma de Autorizaciones								
Elaboró			Revisó			Aprobó		
Nombre(s):	Evelin Astrid Castillo Murillo Diana Paola Gómez Peña		Nombre(s):	Alejandro Alfonso Zapata Riascos		Nombre(s):	Alejandro Alfonso Zapata Riascos	
Firma(s):			Firma(s):			Firma(s):		
Cargo(s):	Contratistas Oficina Control Interno Disciplinario		Cargo(s):	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario		Cargo(s):	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	
Control de Cambios								
Fecha	Versión	Descripción						
17/07/2014	1.0	Creación del documento						
09/02/2015	2.0	La caracterización se actualizó teniendo en cuenta la nueva Estructura Organizacional del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. que modifica de manera específica el cargo del responsable de la Oficina de Control Interno Disciplinario. El objetivo general, el alcance, el ciclo PHVA, las políticas de operación de la caracterización del proceso Disciplinario fueron ajustados de conformidad con los objetivos estratégicos y de la calidad de la Entidad. Los indicadores de gestión del Proceso Disciplinario, fueron reformulados conforme a las políticas de operación de la caracterización. El normograma se actualizó de conformidad con las novedades normativas Distritales e internas. Los proveedores se modificaron a procesos con el fin de hacer la interacción entre procesos más clara.						
14/04/2015	3.0	Se realizaron modificaciones en el ciclo PHVA, incluyendo dos actividades de Hacer, una al inicio y otra al final. Los formatos se agregaron a los documentos internos del Proceso Disciplinario y se incluyeron 7 formatos nuevos. Se ajustaron los numerales de la Norma Técnica de la calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2009), dejando los aplicables al Proceso Disciplinario.						
1. Directivo Responsable del Proceso								
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario								
2. Líder Operativo de Proceso								
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario								
2. Objetivo del Proceso								
Evaluar las quejas presentadas en contra de los servidores públicos del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C., para proferir una decisión de fondo, de conformidad con la evaluación probatoria que arroje la investigación.								
3. Alcance del Proceso								
Desde la evaluación de la queja hasta proferir Auto Inhibitorio, de Archivo o Fallo, de conformidad con el material probatorio allegado a la investigación.								
4. Ciclo PHVA								
Proveedor		Entradas	Etapas	Actividades	Responsables	Salidas	Usuario	
Interno	Externo						Interno	Externo
Proceso de Planeación Corporativa		Guía Metodológica para la elaboración del Plan Operativo Anual POA	P	Formular el Plan Operativo Anual del Proceso Disciplinario	Funcionarios y colaboradores de la Oficina de Control Interno Disciplinario	Plan Operativo Anual POA del Proceso Disciplinario	Proceso de Planeación Corporativa Proceso de Seguimiento y Evaluación	
	1. Congreso de la República. 2. Procuraduría General de la Nación. 3. Alcaldía Mayor de Bogotá. 4. Personería de Bogotá D.C.	Constitución Política de Colombia Leyes Decretos Resoluciones Acuerdos Directivas Circulares	H	Divulgar las actualizaciones normativas en materia Disciplinaria.	Funcionarios y colaboradores de la Oficina de Control Interno Disciplinario	Memorandos de Socialización y capacitaciones de las actualizaciones normativas en materia Disciplinaria.	Todos los Procesos	

CARACTERIZACIÓN DE PROCESO									
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO			Código:	CID-PC-001			
					Versión:	3.0			
					Fecha Aprobación:	14/042015			
					Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009			
					Páginas	4			
Todos los Procesos	1. Entidades públicas. 2. Quejoso particular.	Queja	H	Evaluar la queja y adelantar el Procedimiento Disciplinario de conformidad con lo descrito en la Ley 734 de 2002.	Funcionarios y colaboradores de la Oficina de Control Interno Disciplinario	1. Auto Inhibitorio 2. Auto Apertura de Indagación Preliminar 3. Auto de Incorporación a otra radicación y/o expediente. 4. Auto remitório a las Oficinas de Control Interno Disciplinario de otras entidades, a la Procuraduría General de la Nación y/o a la Personería de Bogotá, D.C. 5. Calificación y citación a audiencia verbal. 6. Auto Apertura de Investigación.	Todos los Procesos	Quejoso particular, sujetos procesales y Entidades Públicas.	
Proceso de Control Interno Disciplinario		Auto Apertura de Indagación Preliminar	H	Adelantar Indagación Preliminar con el fin de verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria o si se ha actuado al amparo de alguna causal de exclusión de responsabilidad.	Funcionarios y colaboradores de la Oficina de Control Interno Disciplinario	1. Auto de archivo 2. Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria (y orden de suspensión provisional cuando se den los presupuestos de ley) 3. Auto remitório por competencia. 4. Calificación y citación a audiencia verbal	Todos los Procesos	Quejoso particular, sujetos procesales y Entidades Públicas.	
Proceso de Control Interno Disciplinario		Auto Apertura de Investigación	H	Adelantar Investigación Disciplinaria con el objeto de verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria, esclarecer los motivos determinantes, el perjuicio causado y la responsabilidad disciplinaria del Investigado.	Funcionarios y colaboradores de la Oficina de Control Interno Disciplinario	1. Auto de Archivo 2. Auto de Pliego de cargos 3. Auto remitório por competencia 4. Auto de Cierre de Investigación 5. Calificación y citación a audiencia verbal	Todos los Procesos	Quejoso particular, sujetos procesales y Entidades Públicas.	
Proceso de Control Interno Disciplinario		Auto de Pliego de Cargos	H	Adelantar la etapa de juicio en la que se reciben los descargos, se ordena la práctica de pruebas y se emite fallo.	Funcionarios y colaboradores de la Oficina de Control Interno Disciplinario	1. Fallo 2. Auto de archivo		Quejoso particular, sujetos procesales y Entidades Públicas.	
Proceso de Control Interno Disciplinario		Calificación y citación a audiencia verbal	H	Adelantar el procedimiento Verbal de manera especial cuando ocurre alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 175 del Código Único Disciplinario.	Funcionarios y colaboradores de la Oficina de Control Interno Disciplinario	1. Acta de audiencia 2. Fallo 3. Auto de Archivo	Todos los Procesos	Quejoso particular, sujetos procesales y Entidades Públicas.	
	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Sistema de Información Disciplinaria Distrital SID	H	Ingresar la información de los expedientes adelantados por la Oficina de Control Interno Disciplinario en el Sistema de Información Disciplinaria -SID.	Funcionarios y colaboradores de la Oficina de Control Interno Disciplinario	Acta de visita especial de seguimiento a la implementación del SID		Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	
Proceso de Planeación Corporativa Proceso de Seguimiento y Evaluación		Plan Operativo Anual del Proceso Disciplinario	V	Autoevaluar los avances de las acciones contenidas en el Plan Operativo Anual del Proceso Disciplinario.	Funcionarios y colaboradores de la Oficina de Control Interno Disciplinario	Registro de avance en la matriz de POA	Proceso de Planeación Corporativa Proceso de Seguimiento y Evaluación		

CARACTERIZACIÓN DE PROCESO									
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO			Código:	CID-PC-001			
					Versión:	3.0			
					Fecha Aprobación:	14/042015			
					Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009			
					Páginas	4			
Proceso de Seguimiento y Evaluación		Auditorías Internas Informes de auditoría interna	A	Formular acciones correctivas y preventivas al proceso de Control Interno Disciplinario	Funcionarios y colaboradores de la Oficina de Control Interno Disciplinario	1. Planes de Acción 2. Planes de Mejoramiento	Proceso de Seguimiento y Evaluación Proceso Control Interno Disciplinario		
5. Políticas de Operación									
General del proceso		1. Observancia de las garantías de orden sustantivo y procesal, consagradas constitucional y legalmente en el Régimen Disciplinario, con el fin de asegurar el debido proceso en la investigación a los sujetos procesales. 2. Divulgación de la normatividad disciplinaria con la finalidad de prevenir conductas que afecten el cumplimiento de la función pública.							
6. Parámetros de Medición									
Ver. Módulo Estrategia/indicadores en el aplicativo SIG Automatizado de la entidad, en el siguiente vínculo: http://172.16.28.9/index.php?op=1&sop=1.3.7&lateral=yes&idLrIBtn=2&index=3									
7. Riesgos Asociados									
Ver. Módulo Riesgos en el aplicativo SIG Automatizado de la entidad, en el siguiente vínculo: http://172.16.28.9/index.php?op=7&sop=7.2.5&lateral=yes&idLrIBtn=2&index=3									
8. Planes de Mejoramiento									
Ver. Módulo Mejora del aplicativo SIG Automatizado de la entidad, en el siguiente vínculo: http://172.16.28.9/index.php?sesion=&op=14&sop=14.2.1&elemento=13									
9. Normatividad									
Ver. Módulo Normograma del aplicativo SIG Automatizado de la entidad, en el siguiente vínculo: http://172.16.28.9/index.php?op=2&sop=2.6									
10. Documentos de Referencia									
Documentación Interna					Documentación Externa				
Resolución N° 209 de 2014: Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. Resolución N° 211 de 2014: Por la cual se corrige un yerro en la Resolución N° 209 de 2014, por medio la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. Resolución N° 288 de 2014: Por la cual se modifican la Resoluciones N° 209 de 2014, por medio la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. y N° 211 de 2014 por la cual se corrige un yerro en la Resolución N° 209 de 2014* Formatos: • Auto Inhibitorio • Citación Declaración Juramentada • Auto Apertura Indagación Preliminar • Auto Apertura Investigación Disciplinaria • Comunicación Inhibitorio al Quejoso • Comunicación Apertura de Indagación al Implicado • Constancia Notificación Personal • Edicto • Auto de Pruebas • Comunicación Pruebas al Implicado • Resolución de Fallo • Auto Remisorio queja a la Procuraduría General de la Nación • Oficio Remisorio por competencia a la Procuraduría General de la Nación • Oficio de Solicitud de copias del Expediente Disciplinario • Oficio Comunicando al Investigado la Apertura de la Investigación • Oficio de Informe de Apertura de Investigación a la Personería de Bogotá D.C. • Auto de Archivo • Declaración					1. Decreto 284 de 2004: Por el cual se adoptan las estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional en materia disciplinaria para las entidades distritales a las que es aplicable el Código único Disciplinario. 2. Decreto 515 de 2006: Por medio del cual se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1010 de 2006, a través de la cual se adoptaron medidas sobre Acoso Laboral. 3. Decreto 342 de 2007: Por medio del cual se adoptan unas medidas en relación con la implementación del Control Disciplinario Interno en algunas entidades del Distrito. 4. Resolución 372 de 2006: Por medio del cual se actualiza el Manual Distrital de Procesos y Procedimientos Disciplinarios para las entidades distritales, a las que se aplica el Código Disciplinario Único.				

CARACTERIZACIÓN DE PROCESO			
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</small> <small>Fondo de Vigilancia y Seguridad</small>	Proceso:	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Código: CID-PC-001
			Versión: 3.0
			Fecha Aprobación: 14/042015
			Acto Administrativo: Resolución 421 de 2009
			Páginas: 4
11. Requisitos Aplicables de la Norma			
Norma		Numerales Aplicables	
Norma Técnica de la calidad en la Gestión Publica (NTCGP 1000:2009)		5.3 Política de la Calidad 5.4.1 Objetivos de la Calidad 6.2 Talento Humano 8.2 Seguimiento y medición 8.2.2 Auditoría Interna 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos 8.4 Análisis de datos 8.5 Mejora	
12. Recursos Asociados			
HUMANOS	Profesionales del Derecho que sustentan las diferentes etapas del proceso disciplinario Auxiliares Administrativos que apoyan la labor operativa		
FÍSICOS	Lugar de trabajo Sala de audiencias líneas telefónicas Papelería Archivadores con seguridad		
FINANCIEROS	De acuerdo con el presupuesto asignado		
TECNOLÓGICOS	Hardware: Equipos de cómputo, Scanner, Impresora, Fotocopiadora. Software: Ofimática, acceso a internet para el ingreso al Sistema de Información Distrital (SID)		
AMBIENTALES	Cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental		